

Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

CONSEJO INSULAR DE MALLORCA DEPARTAMENTO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA

99620 *Modificación de la RLT del Consell Insular de Mallorca*

El Pleno del Consell de Mallorca, con fecha 8 de abril de 2021, ha adoptado el siguiente acuerdo:

“El Pleno del Consell Insular de Mallorca, de acuerdo con lo establecido en el artículo 90.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases del régimen local, y en el artículo 16 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de medidas para la reforma de la función pública, aprobó, en sesión realizada el día 28 de julio de 2000, la Relación de Puestos de Trabajo del Consell Insular de Mallorca que, desde su aprobación, ha sido objeto de modificación por distintos acuerdos del Pleno, el último de los cuales tuvo lugar el día 30 de julio de 2020.

En la actualidad, hay que modificar la Relación de Puestos de Trabajo para adaptar dicho instrumento de ordenación de puestos de trabajo a la nueva organización de la Corporación, derivada de la reestructuración orgánica llevada a cabo por el Decreto de la Presidencia del Consell Insular de Mallorca de 26 de enero de 2021, por el que se modifica el Decreto de 12 de julio de 2019 y posteriores, por el que se crean las direcciones insulares y las secretarías técnicas en que se han de estructurar los departamentos y por el Decreto de la misma fecha que el anterior, mediante el cual modifica la organización del Consell de Mallorca, ambos publicados en el BOIB núm. 12, de 28 de enero de 2021.

Por otra parte, es necesario que a la RPT incorporen los cambios propuestos por algunos departamentos del Consell Insular de Mallorca y los acordados por la Mesa General de Negociación Conjunta del personal funcionario y laboral del Consell Insular de Mallorca y del IMAS.

Todo esto se lleva a cabo de acuerdo con las prescripciones contenidas en los artículos 31 y 91 de la Ley 3/2007 de 27 de marzo, de la Función Pública de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears, que regulan el procedimiento de elaboración de las relaciones de puestos de trabajo y los cambios de adscripción de los puestos de trabajo.

Las modificaciones que se recogen en el anexo de la propuesta, son las siguientes:

- Incorporación de veintitrés puestos de trabajo nuevos, dos de los cuales corresponden al Departamento de Presidencia y diez al Departamento de Hacienda y Función Pública, los once puestos de trabajo restantes suponen la incorporación a la RPT y a la plantilla de las plazas correspondientes a programas temporales de los Departamentos de Presidencia y de Hacienda y Función Pública que se han convertido en estructurales.
- Transformación de diez puestos de trabajo vacantes para su adaptación a las necesidades derivadas de los servicios que se prestan, a propuesta del departamento de adscripción de los puestos de trabajo.
- Adaptación de las retribuciones de algunos puestos de trabajo vacantes, de acuerdo con las limitaciones al incremento de las retribuciones establecidas por el artículo 18 de la Ley 11/2020, de 30 de diciembre, de presupuestos generales de la estado para el año 2021.



- Cambio de adscripción de algún puesto de trabajo en base a las previsiones contenidas en el artículo 91 de la Ley 3/2007 de 27 de marzo, de la Función Pública de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears, que permite acordar, por reestructuración de la administración o por necesidades del servicio o funcionales, y a efectos de asignar de manera eficiente los recursos humanos, los cambios de adscripción de los puestos de trabajo y del personal que los ocupa en otras consejerías y entidades del sector público instrumental con personificación pública, distintos de aquellos a los que estaba adscrito.
- Adecuaciones o correcciones puntuales de varios puestos de trabajo de carácter diverso, entre las que se pueden destacar la ampliación de las Administraciones de adscripción de algún puesto de trabajo, la adecuación de las categorías y las titulaciones, revisión del carácter singularizado o no singularizado del puesto de trabajo y el cambio en la forma de provisión, de acuerdo con los informes elaborados por los departamentos.

La propuesta de modificación de la RPT que se presenta, aunque forma parte de la potestad de organización de la Administración, tiene una indudable repercusión sobre las condiciones de trabajo de los empleados, por lo que, en aplicación del artículo 37.2 .a) del Real decreto legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto básico del empleado público, y siguiendo un amplio criterio jurisprudencial sobre esta materia, la propuesta ha sido sometida a negociación en el seno de la Mesa General de negociación Conjunta del personal funcionario y del personal laboral del Consell de Mallorca y del IMAS en sesiones extraordinarias realizadas los días 26 de febrero y 4 de marzo de 2021. A pesar de haberse incorporado a la modificación de la RPT algunas de las propuestas formuladas por la parte social, el mencionado proceso de negociación ha finalizado sin acuerdo, por lo que corresponde a los órganos de gobierno de la Administración establecer las condiciones de trabajo, conforme previsto en el artículo 38.7 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, mediante el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto básico del empleado público.

Por parte del Jefe del Servicio Técnico de Recursos Humanos y del Jefe de Servicio de Administración Económica de la Dirección Insular de Función Pública y de la Secretaría General se han emitidos los correspondientes informes favorables a la propuesta.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 8,1, p) de la Ley 8/2000, de 27 de octubre, de consejos insulares, corresponde al Pleno del Consell la aprobación de la relación de puestos de trabajo.

El consejero ejecutivo de Hacienda y Función Pública, en virtud de las atribuciones conferidas por el Decreto de organización del Consell de Mallorca, de 26 de enero de 2021 (BOIB núm. 12, de 28 de enero de 2021), eleva al Pleno la Corporación, para su aprobación, el siguiente acuerdo:

Primero. APROBAR la modificación parcial de la Relación de Puestos de Trabajo del Consell de Mallorca que se adjunta a la presente propuesta como documento anexo, y autorizar al consejero ejecutivo de Hacienda y Función Pública para llevar a cabo la aplicación individualizada de las determinaciones contenidas en la modificación aprobada.

Segundo. La fecha de efectos del presente acuerdo será a partir de día 1 de mayo de 2021.

Tercero. Disponer la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Illes Balears y la publicación del texto consolidado del RLT a la Sede Electrónica del Consell Insular de Mallorca”

Contra este acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, podéis interponer, alternativamente, los recursos siguientes:

- a) El recurso contencioso administrativo ante el Juzgado Contencioso Administrativo de Palma de Mallorca que corresponda, en el plazo de dos meses, contadores a partir del día siguiente de su publicación en el *Boletín Oficial de las Islas Baleares*.
- b) El recurso de reposición potestativo ante el Pleno del Consell de Mallorca, en el plazo de un mes, a partir del día siguiente de su publicación en el *Boletín Oficial de las Islas Baleares*. Contra la desestimación expresa del recurso de reposición, podéis interponer el recurso contencioso administrativo, en el plazo de dos meses, a partir del día siguiente de recibir la notificación de la desestimación de dicho recurso de reposición. Si ha transcurrido un mes desde la interposición del recurso de reposición potestativo y no habéis recibido la notificación de resolución expresa, se entiende desestimado por silencio y podéis interponer el recurso contencioso administrativo en el plazo de seis meses a partir del día siguiente de la desestimación presunta.



No obstante el anterior, podéis interponer, si procede, cualquier otro recurso que consideráis oportuno. Todo eso de conformidad con la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contenciosa Administrativa, y la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.”

Palma, 8 de abril de 2021

El consejero ejecutivo de Hacienda y Función Pública
(Decreto de de 28-01-2021, BOIB núm. 12, de 28 de enero)
Josep Lluís Colom Martínez

<https://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2021/48/1085052>





ANEXO

Código	Puesto	Destinación	NP	TP	CD	CE	FP	Adm.	Grup	PD	RN	Jor.	Categorías	Titulaciones/Otros requisitos	Catalán	Observaciones
--------	--------	-------------	----	----	----	----	----	------	------	----	----	------	------------	-------------------------------	---------	---------------

DONDE DICE

.../Departamento de Presidencia/Secretaría General

00014	Técnico -a ayudante -a documentalista	Palma	1	N	20	031	C	C1	A2	N	N	1	Técnico -a ayudante -a documentalista		B2
-------	---------------------------------------	-------	---	---	----	-----	---	----	----	---	---	---	---------------------------------------	--	----

DEBE DECIR

.../Departamento de Presidencia/Secretaría General

00014	Técnico -a jurídico -a	Palma	1	N	23	035	C	C1	A1	N	N	1	TAG Técnico -a superior	Licenciatura en derecho	C1
-------	------------------------	-------	---	---	----	-----	---	----	----	---	---	---	----------------------------	-------------------------	----

DONDE DICE

.../Departamento de Hacienda y Función Pública/Dirección Insular de Servicios Generales/Servicio de Informática y Telecomunicaciones/Sección de Sistemas

00916	Encargado -a de Infraestructuras de Sistemas y Telecomunic.	Palma	1	N	18	031	C	C1	B/C1	S	N	1	Técnico -a auxiliar informática	FP II de Informática	B2
-------	---	-------	---	---	----	-----	---	----	------	---	---	---	---------------------------------	----------------------	----

DEBE DECIR

.../Departamento de Presidencia/Dirección Insular de Modernización y Transparencia/Servicio de Informática y Telecomunicaciones/Sección de Sistemas

00916	Ingeniero -a técnico -a de telecomunicaciones	Palma	1	N	21	035	C	C1	A2	N	N	1	Técnico -a medio informática Técnico -a de grado medio	Ingeniería técnica telecomunicaciones	B2
-------	---	-------	---	---	----	-----	---	----	----	---	---	---	---	---------------------------------------	----

DONDE DICE

.../Departamento de Presidencia/Abogacía del Consell Insular de Mallorca

00019	Letrado -a Jefe -a	Palma	1	S	30	091	LD	C4	A1	S	N	1	Letrado -a	Licenciatura en derecho	B2
00020	Letrado -a adjunto -a	Palma	1	S	29	075	C	C4	A1	S	N	1	Letrado -a	Licenciatura en derecho	B2
00021	Letrado -a	Palma	1	N	29	072	C	C4	A1	S	N	1	Letrado -a	Licenciatura en derecho	B2
00022	Letrado -a	Palma	1	N	29	072	C	C4	A1	S	N	1	Letrado -a TAG Técnico -a superior	Licenciatura en derecho	C1
00023	Secretario -a de Asesoría Jurídica	Palma	1	S	18	030	C	C1	C1/C2	N	N	1	Administrativo -a administración general Auxiliar administración general		C1
00024	Auxiliar Administración General	Palma	3	N	16	025	C	C1	C2	N	N	1	Auxiliar administración general		B2

DEBE DECIR

.../Departamento de Presidencia/Abogacía del Consell Insular de Mallorca

00019	Jefe -a de la abogacía	Palma	1	S	30	091	LD	C5	A1	S	N	1	Letrado -a Abogado -a	Licenciatura en derecho	C1
00020	Abogado -a adjunto -a	Palma	1	S	29	075	C	C5	A1	S	N	1	Letrado -a Advocat -ada	Licenciatura en derecho	C1
00022	Abogado -a coordinador -a	Palma	1	S	29	073	LD	C5	A1	S	N	1	Letrado -a Abogado -a	Licenciatura en derecho	C1
00021	Abogado -a	Palma	2	N	29	072	C	C5	A1	S	N	1	Letrado -a Abogado -a	Licenciatura en derecho	C1

.../Departamento de Presidencia/Abogacía del Consell Insular de Mallorca/Servicio de Soporte Procesal

00023	Secretario -a de Asesoría Jurídica	Palma	1	S	18	030	C	C1	C1/C2	N	N	1	Administrativo -a administración general Auxiliar administración general		C1
00024	Auxiliar Administración General	Palma	3	N	16	025	C	C1	C2	N	N	1	Auxiliar administración general		B2

https://www.caib.es/boibfront/pdf/es/2021/48/1085052





DONDE DICE

.../Departamento de Presidencia/Dirección Insular de Igualdad y Diversidad/Servicio de Igualdad y Atención a la Violencia Machista

01233	Jefe -a de Servicio	Palma	1	S	26	048	C	C3	A1/A2	S	N	1	Trabajador -a social Técnico -a de grado medio Técnico -a superior	Todas las licenciaturas Todas las diplomaturas	B2
-------	---------------------	-------	---	---	----	-----	---	----	-------	---	---	---	--	---	----

DEBE DECIR

.../Departamento de Presidencia/Dirección Insular de Igualdad y Diversidad/Servicio de Igualdad y Atención a la Violencia Machista

01233	Jefe -a de Servicio	Palma	1	S	26	048	LD	C3	A1/A2	S	N	1	Trabajador -a social Técnico -a de grado medio Técnico -a superior	Licenciatura en psicología Licenciatura en CC. políticas o sociología Diplomatura en educación social Licenciatura en derecho Licenciatura en antropología social y cultural Tres años completos de la licenciatura en psicología Tres años completos de la licenciatura en CC. políticas o sociología Tres años completos de la licenciatura en derecho Tres años completos de la licenciatura en antropología social y cultural	B2
-------	---------------------	-------	---	---	----	-----	----	----	-------	---	---	---	--	---	----

DONDE DICE

.../Departamento de Hacienda y Función Pública/Secretaría Técnica

01184	Técnico -a superior economista	Palma	1	N	23	034	C	C1	A1	N	N	1	Técnico -a superior economista		B2
01240	Técnico -a superior economista	Palma	1	N	23	034	C	C1	A1	N	N	1	Técnico -a superior economista	Licenciatura en económicas o empresariales	B2

DEBE DECIR

.../Departamento de Hacienda y Función Pública/Secretaría Técnica

01184	Técnico -a superior economista	Palma	3	N	23	034	C	C1	A1	N	N	1	Técnico -a superior economista		B2
01240	Jefe -a de Servicio Jurídico -a y de gestión económica	Palma	1	S	28	048	LD	C3	A1	N	N	1	Técnico -a superior economista TAG Técnico -a superior	Licenciatura en derecho	C1

DONDE DICE

.../Departamento de Hacienda y Función Pública/Dirección Insular de Hacienda y Presupuestos

01241	Jefe -a de Servicio de Presupuestos	Palma	1	S	26	048	LD	C3	A1/A2	S	N	1	TAG Técnico -a de GM de gestión económica Técnico -a superior economista		C1
-------	-------------------------------------	-------	---	---	----	-----	----	----	-------	---	---	---	--	--	----

DEBE DECIR

.../Departamento de Hacienda y Función Pública/Dirección Insular de Hacienda y Presupuestos

01241	Jefe -a de Servicios de Presupuestos	Palma	1	S	28	048	LD	C3	A1	S	N	1	TAG Técnico -a superior economista		C1
-------	--------------------------------------	-------	---	---	----	-----	----	----	----	---	---	---	---------------------------------------	--	----

DONDE DICE

.../Departamento de Hacienda y Función Pública/Dirección Insular de Hacienda y Presupuestos/Intervención

01155	Técnico -a superior economista	Palma	2	N	23	034	C	C1	A1	N	N	1	Técnico -a superior economista		B2
-------	--------------------------------	-------	---	---	----	-----	---	----	----	---	---	---	--------------------------------	--	----

DEBE DECIR

.../Departamento de Hacienda y Función Pública/Dirección Insular de Hacienda y Presupuestos/Intervención

01155	Técnico -a superior economista	Palma	3	N	23	034	C	C1	A1	N	N	1	Técnico -a superior economista		B2
-------	--------------------------------	-------	---	---	----	-----	---	----	----	---	---	---	--------------------------------	--	----





DONDE DICE

.../Departamento de Hacienda y Función Pública/Dirección Insular de Emergencias/Servicio de Bomberos de Mallorca

00140	Gestor -a de emergencias	Marratxí	10	N	18	040	C	C1	C2	S	N	4	Operador -a de comunicaciones	B1	3 de estos puestos estarán reservados para personal del área operativa en segunda actividad.
-------	--------------------------	----------	----	---	----	-----	---	----	----	---	---	---	-------------------------------	----	--

DEBE DECIR

.../Departamento de Hacienda y Función Pública/Dirección Insular de Emergencias/Servicio de Bomberos de Mallorca

00140	Gestor -a d'emergencias	Palma	10	N	18	040	C	C1	C2	S	N	4	Operador -a de comunicaciones	B1	3 de estos puestos estarán reservados para personal del área operativa en segunda actividad.
-------	-------------------------	-------	----	---	----	-----	---	----	----	---	---	---	-------------------------------	----	--

DONDE DICE

.../Departamento de Hacienda y Función Pública/Dirección Insular de Servicios Generales/Servicios Generales Centrales y Patrimonio

00925	T.S. en gestión y catalogación colecciones artísticas	Palma	1	N	23	034	C	C1	A1	N	N	1	Técnico -a superior	Licenciatura en historia del arte Carnet conducir B	B2
-------	---	-------	---	---	----	-----	---	----	----	---	---	---	---------------------	--	----

DEBE DECIR

.../Departamento de Cultura, Patrimonio y Política Lingüística/Dirección Insular de Cultura/Servicios Generales de Cultura/Red de Museos

00925	T.S. en gestión y catalogación colecciones artísticas	Palma	1	N	23	034	C	C1	A1	N	N	1	Técnico -a superior	Licenciatura en historia del arte Carnet conducir B	B2
-------	---	-------	---	---	----	-----	---	----	----	---	---	---	---------------------	--	----

DONDE DICE

.../Departamento de Hacienda y Función Pública/Dirección Insular de Función Pública/Departamento de Recursos Humanos/Servicio Técnico de Recursos Humanos/Sección de Prevención

00243	Jefe -a de Sección	Palma	1	S	25	045	C	C1	A1/A2	S	N	1	Técnico -a de grado medio Técnico -a superior	Carnet conducir B Curso mínimo 600 h. (RD 39/1997) en Higiene o Seguridad en el Trabajo	B2
00244	Técnico -a especialista en seguridad en el trabajo	Palma	1	N	22	034	C	C1	A1/A2	N	N	1	Técnico -a GM espec seguridad trabajo Técnico -a sup esp. seguridad trabajo	Licenciatura en químicas Tres años completos de la licenciatura en químicas Todas las ingenierías Todas las ingenierías técnicas Carnet conducir B Curso de un mínimo 600 h. (RD 39/1997) en Seguridad en el Trabajo	B2
00245	Técnico -a especialista en higiene industrial	Palma	1	N	22	034	C	C1	A1/A2	N	N	1	Técnico -a sup esp higiene industrial Técnico -a GM especialista higiene industrial	Ingeniería técnica industrial Licenciatura en físicas Licenciatura en químicas Licenciatura en biología Ingeniería industrial Tres años completos de la licenciatura en químicas Tres años completos de la licenciatura en físicas Tres años completos de la licenciatura en biología Carnet conducir B Curso de un mínimo de 600 h. (RD 39/1997) en Higiene Industrial.	B2

DEBE DECIR

.../Departamento de Hacienda y Función Pública/Dirección Insular de Función Pública/Departamento de Recursos Humanos/Servicio de Prevención

00243	Jefe -a de Sección	Palma	1	S	25	045	C	C1	A1/A2	S	N	1	Técnico -a GM espec seguridad trabajo Técnico -a sup esp. seguridad trabajo Técnico -a sup esp higiene industrial Técnico -a GM especialista higiene industrial	Carnet conducir B Curso mínimo 600 h. (RD 39/1997) en Higiene o Seguridad en el Trabajo o Ergonomía y psicología aplicada	B2
00244	Técnico -a especialista en seguridad en el trabajo	Palma	1	N	22	034	C	C1	A1/A2	S	N	1	Técnico -a GM espec seguridad trabajo Técnico -a sup esp. seguridad trabajo	Licenciatura en químicas Tres años completos de la licenciatura en químicas Todas las ingenierías Todas las ingenierías técnicas Carnet conducir B Curso de un mínimo 600 h. (RD 39/1997) en Seguridad en el Trabajo	B2
00245	Técnico -a especialista en higiene industrial	Palma	1	N	22	034	C	C1	A1/A2	S	N	1	Técnico -a sup esp higiene industrial Técnico -a GM especialista higiene industrial	Ingeniería técnica industrial Licenciatura en físicas Licenciatura en químicas Licenciatura en biología Ingeniería industrial Tres años completos de la licenciatura en químicas Tres años completos de la licenciatura en físicas Tres años completos de la licenciatura en biología Carnet conducir B Curso de un mínimo de 600 h. (RD 39/1997) en Higiene Industrial.	B2





DONDE DICE

<i>.../Departamento de Hacienda y Función Pública/Dirección Insular de Función Pública/Departamento de Recursos Humanos/Servicio de Coordinación/Servicio de Selección y Provisión</i>															
00238	Jefe -a de Servicio	Palma	1	S	26	045	C	C3	A1	S	N	1	Técnico -a superior pedagogía Técnico -a superior selección	Licenciatura en derecho Licenciatura en psicología Licenciatura en pedagogía Carnet conducir B	B2
00926	Coordinador -a de selección	Palma	1	N	23	038	C	C1	A1	N	N	1	Técnico -a superior selección	Licenciatura en psicología Licenciatura en pedagogía	B2
01103	Técnico -a jurídico -a	Palma	1	N	23	035	C	C1	A1	N	N	1	TAG Técnico -a superior	Licenciatura en derecho	C1
01059	Técnico -a medio de selección	Palma	1	N	20	031	C	C1	A2	N	N	1	Técnico -a GM selección	Tres años completos de la licenciatura en pedagogía Tres años completos de la licenciatura en psicología	B2
01060	Técnico -a auxiliar de selección	Palma	1	N	18	030	C	C1	C1	N	N	1	Administrativo -a administración general Técnico -a auxiliar gestión personal		C1
01061	Auxiliar Administración General	Palma	1	N	16	025	C	C1	C2	N	N	1	Auxiliar administración general		B2

DEBE DECIR

<i>.../Departamento de Hacienda y Función Pública/Dirección Insular de Función Pública/Departamento de Recursos Humanos/Servicio de Coordinación/Servicio de Selección y Provisión</i>															
00238	Jefe -a de Servicio	Palma	1	S	26	045	C	C3	A1	S	N	1	Técnico -a superior pedagogía Técnico -a superior selección TAG Técnico -a superior	Licenciatura en derecho Licenciatura en psicología Licenciatura en pedagogía Carnet conducir B	C1
<i>.../Departamento de Hacienda y Función Pública/Dirección Insular de Función Pública/Departamento de Recursos Humanos/Servicio de Coordinación/Servicio de Selección y Provisión/Selección</i>															
00926	Coordinador -a de selección	Palma	1	N	23	038	C	C1	A1	N	N	1	Técnico -a superior selección	Licenciatura en psicología Licenciatura en pedagogía	B2
01103	Técnico -a jurídico -a	Palma	1	N	23	035	C	C1	A1	N	N	1	TAG Técnico -a superior	Licenciatura en derecho	C1
<i>.../Departamento de Hacienda y Función Pública/Dirección Insular de Función Pública/Departamento de Recursos Humanos/Servicios de Coordinación/Servicio de Selección y Provisión/Provisión</i>															
01059	Técnico -a medio de selección	Palma	1	N	20	031	C	C1	A2	N	N	1	Técnico -a GM selección	Tres años completos de la licenciatura en pedagogía Tres años completos de la licenciatura en psicología	B2
01060	Técnico -a auxiliar de selección	Palma	1	N	18	030	C	C1	C1	N	N	1	Administrativo -a administración general Técnico -a auxiliar gestión personal		C1
01061	Auxiliar Administración General	Palma	1	N	16	025	C	C1	C2	N	N	1	Auxiliar administración general		B2

DONDE DICE

<i>.../Departamento de Movilidad e Infraestructuras/Secretaría Técnica/Sección de UGE</i>															
00681	Secretario -a de coordinación administrativa	Palma	1	S	17	028	C	C1	C2	N	N	1	Auxiliar administración general		B2

DEBE DECIR

<i>.../Departamento de Movilidad e Infraestructuras/Secretaría Técnica/Autorizaciones de Obra</i>															
00681	Administrativo -a de Adm. General	Palma	1	N	18	028	C	C1	C1	N	N	1	Administrativo -a administración general		C1





DONDE DICE

.../Departamento de Movilidad e Infraestructuras/Dirección Insular de Infraestructuras/Servicio de Explotación y Conservación/Conservación

00676	Auxiliar Conservación	Palma	1	N	17	28	L	C2	S	N	1	Auxiliar facultativo -a L Conductor -a L Oficial -a de carreteras L Oficial -a de picapedrero -a	Carnet conducir B	B1
-------	-----------------------	-------	---	---	----	----	---	----	---	---	---	---	-------------------	----

DEBE DECIR

.../Departamento de Movilidad e Infraestructuras/Dirección Insular de Infraestructuras/Servicio de Explotación y Conservación/Conservación/Instalaciones

00676	Ingeniero -a de Instalaciones Telemáticas	Palma	1	N	24	038	C	C1	A1	N	N	1	Técnico -a superior informática	Ingeniería en telecomunicaciones Carnet conducir B	B2
-------	--	-------	---	---	----	-----	---	----	----	---	---	---	---------------------------------	---	----

DONDE DICE

.../Departamento de Movilidad e Infraestructuras/Dirección Insular de Infraestructuras/Servicio de Explotación y Conservación/Instalaciones

00624	Ingeniero -a de explotación	Palma	1	N	26	050	C	C1	A1	N	N	1	Ingeniero -a de caminos, canales y puertos	Carnet conducir B	B2
-------	-----------------------------	-------	---	---	----	-----	---	----	----	---	---	---	--	-------------------	----

DEBE DECIR

.../Departamento de Movilidad e Infraestructuras/Dirección Insular de Infraestructuras/Servicio de Explotación y Conservación/Explotación

00624	Ingeniero -a técnico -a de explotación	Palma	1	N	25	043	C	C1	A2	N	N	1	Ingeniero -a técnico -a obras públicas	Carnet conducir B	B2
-------	--	-------	---	---	----	-----	---	----	----	---	---	---	--	-------------------	----

DONDE DICE

.../Departamento de Movilidad e Infraestructuras/Dirección Insular de Infraestructuras/Servicio de Explotación y Conservación/Instalaciones

01117	Auxiliar Conservación	Montuiri	1	N	17	28	L	C2	S	N	1	Auxiliar facultativo -a L Conductor -a L Oficial -a de carreteras L Oficial -a de picapedrero -a	Carnet conducir B	B1
-------	-----------------------	----------	---	---	----	----	---	----	---	---	---	---	-------------------	----

DEBE DECIR

.../Departamento de Movilidad e Infraestructuras/Dirección Insular de Infraestructuras/Servicio de Explotación y Conservación/Conservación/Medios Propios

01117	Oficial -a de obras públicas	Palma	1	N	17	028	C	C1	C2	S	N	1	Conductor -a Oficial -a de carreteras	Carnet conducir B	B1
-------	------------------------------	-------	---	---	----	-----	---	----	----	---	---	---	--	-------------------	----

DONDE DICE

.../Departamento de Movilidad e Infraestructuras/Dirección Insular de Infraestructuras/Servicio de Explotación y Conservación/Mantenimiento

00347	Oficial -a de obras públicas	Palma	1	N	17	028	C	C1	C2	S	N	1	Conductor -a Oficial -a de carreteras	Carnet conducir B	B1
-------	------------------------------	-------	---	---	----	-----	---	----	----	---	---	---	--	-------------------	----

DEBE DECIR

.../Departamento de Movilidad e Infraestructuras/Secretaría Técnica/Sección de UGE

00347	Técnico -a de grado medio gestión económica	Palma	1	N	21	035	C	C1	A2	N	N	1	Técnico -a de GM de gestión económica	Tres años completos de la licenciatura en económicas Diplomatura en CC empresariales	B2
-------	---	-------	---	---	----	-----	---	----	----	---	---	---	---------------------------------------	---	----

DONDE DICE

.../Departamento de Movilidad e Infraestructuras/Dirección Insular de Infraestructuras/Servicio de Explotación y Conservación/Mantenimiento

00658	Oficial -a de obras públicas	Palma	1	N	17	28	L	C2	S	N	1	Conductor -a L Oficial -a de carreteras L	Carnet conducir B	B1
-------	------------------------------	-------	---	---	----	----	---	----	---	---	---	--	-------------------	----

DEBE DECIR

.../Departamento de Movilidad e Infraestructuras/Dirección Insular de Infraestructuras/Servicio de Explotación y Conservación/Conservación

00658	Encargado -a técnico -a de control de obras	Palma	1	S	20	041	C	C1	A2/C1	S	N	1	Ayudante -a facultativo -a Técnico -a auxiliar de obras públicas Técnico -a de grau mitjà	Carnet conducir B	B2
-------	---	-------	---	---	----	-----	---	----	-------	---	---	---	---	-------------------	----





DONDE DICE

<i>.../Departamento de Movilidad e Infraestructuras/Dirección Insular de Infraestructuras/Servicio de Explotación y Conservación/Mantenimiento</i>														
00663	Oficial -a de carpintería	Palma	1	N	17	28	L	C2	S	N	1	Oficial -a de carpintería	Carnet conducir B	B1

DEBE DECIR

<i>.../Departamento de Movilidad e Infraestructuras/Dirección Insular de Infraestructuras/Servicio de Explotación y Conservación/Conservación/Mantenimiento</i>															
00663	Oficial -a de obras públicas	Palma	1	N	17	028	C	C1	C2	S	N	1	Conductor -a Oficial -a de carreteras	Carnet conducir B	B1

DONDE DICE

<i>.../Departamento de Movilidad e Infraestructuras/Dirección Insular de Infraestructuras/Servicio de Planificación y Proyectos</i>															
00385	Jefe -a de Servicio	Palma	1	S	28	050	LD	C3	A1	S	N	1	Ingeniero -a de caminos, canales y puertos Ingeniero -a industrial		B2

DEBE DECIR

<i>.../Departamento de Movilidad e Infraestructuras/Dirección Insular de Infraestructuras/Servicio de Planificación y Proyectos</i>															
00385	Jefe -a de Servicio	Palma	1	S	28	050	LD	C4	A1	S	N	1	Ingeniero -a de caminos, canales y puertos	Carnet conducir B	B2

DONDE DICE

<i>.../Departamento de Movilidad e Infraestructuras/Dirección Insular de Infraestructuras/Servicio de Explotación y Conservación/Explotación</i>															
00348	Ingeniero -a técnico -a d'explotación	Palma	1	N	25	043	C	C1	A2	N	N	1	Ingeniero -a técnico -a obras públicas	Carnet conducir B	B2

DEBE DECIR

<i>.../Departamento de Movilidad e Infraestructuras/Dirección Insular de Infraestructuras/Servicio de Explotación y Conservación/Explotación</i>															
00348	Ingeniero -a técnico -a de obras públicas	Palma	1	N	25	043	C	C1	A2	N	N	1	Ingeniero -a técnic -a obras públicas	Carnet conducir B	B2

DONDE DICE

<i>.../Departamento de Movilidad e Infraestructuras/Dirección Insular de Infraestructuras/Servicio de Explotación y Conservación/Conservación</i>															
00637	Ingeniero -a de Conservación Periférica	Palma	1	N	26	050	C	C1	A1/A2	N	N	1	Ingeniero -a de caminos, canales y puertos Ingeniero -a técnico -a obras públicas	Carnet conducir B	B2

DEBE DECIR

<i>.../Departamento de Movilidad e Infraestructuras/Dirección Insular de Infraestructuras/Servicio de Explotación y Conservación/Conservación/Obra Civil</i>															
00637	Ingeniero -a de Conservación	Palma	1	N	26	050	C	C1	A1/A2	N	N	1	Ingeniero -a de caminos, canales y puertos Ingeniero -a técnico -a obras públicas	Carnet conducir B	B2

DONDE DICE

<i>.../Departamento de Movilidad e Infraestructuras/Dirección Insular de Infraestructuras/Servicio de Dirección y Control de Obras/Dirección y Control de Obras</i>															
00658	Ingeniero -a de Proyectos y Obras	Palma	1	N	26	050	C	C1	A1/A2	N	N	1	Ingeniero -a de caminos, canales y puertos Ingeniero -a técnico -a obras públicas	Carnet conducir B	B2
00671	Ingeniero -a de Proyectos y Obras	Palma	1	N	26	050	C	C1	A1/A2	N	N	1	Ingeniero -a de caminos, canales y puertos Ingeniero -a técnico -a obras públicas	Carnet conducir B	B2
01109	Ingeniero -a de Proyectos y Obras	Palma	1	N	26	050	C	C3	A1/A2	N	N	1	Ingeniero -a de caminos, canales y puertos Ingeniero -a técnico -a obras públicas	Carnet conducir B	B2

DEBE DECIR

<i>.../Departamento de Movilidad e Infraestructuras/Dirección Insular de Infraestructuras/Servicio de Dirección y Control de Obras/Dirección y Control de Obras</i>															
00658	Ingeniero -a de construcción	Palma	1	N	26	050	C	C1	A1/A2	N	N	1	Ingeniero -a de caminos, canales y puertos Ingeniero -a técnico -a obras públicas	Carnet conducir B	B2
00671	Ingeniero -a de construcción	Palma	1	N	26	050	C	C1	A1/A2	N	N	1	Ingeniero -a de caminos, canales y puertos Ingeniero -a técnico -a obras públicas	Carnet conducir B	B2
01109	Ingeniero -a de construcción	Palma	1	N	26	050	C	C3	A1/A2	N	N	1	Ingeniero -a de caminos, canales y puertos Ingeniero -a técnico -a obras públicas	Carnet conducir B	B2





INCORPORACIONES DE PUESTOS DE TRABAJO

<i>.../Departamento de Presidencia/Dirección Insular de Comunicación</i>															
01248	Técnico -a en comunicación digital	Palma	2	N	20	031	C	C1	A2	N	N	1	Técnico -a en comunicación digital Certificado nivel avanzado B2 inglés del MCER Carnet conducir B	B2	
<i>.../Departamento de Presidencia/Abogacía del Consell Insular de Mallorca/Servicio de Soporte Processal</i>															
01249	Jefe -a de Servicio	Palma	1	S	28	048	LD	C3	A1	S	N	1	TAG Técnico -a superior Técnico -a superior economista	Licenciatura en derecho Licenciatura en ciencias del trabajo	C1
<i>.../Departamento de Hacienda y Función Pública/Secretaría Técnica</i>															
01250	Técnico -a jurídico -a	Palma	3	N	23	035	C	C3	A1	N	N	1	TAG Técnico -a superior	Licenciatura en derecho	C1
01251	Ingeniero -a de caminos canales y puertos	Palma	1	N	25	040	C	C1	A1	N	N	1	Ingeniero -a de caminos canales y puertos	B2	
<i>.../Departamento de Hacienda y Función Pública/Dirección Insular de Emergencias/Unidad de Emergencias</i>															
01252	Técnico -a superior economista	Palma	1	N	23	034	C	C1	A1	N	N	1	Técnico -a superior economista	B2	
<i>.../Departamento de Hacienda y Función Pública/Dirección Insular de Hacienda y Presupuestos</i>															
01253	Técnico -a superior economista	Palma	2	N	23	034	C	C1	A1	N	N	1	Técnico -a superior economista	B2	
<i>.../Departamento de Hacienda y Función Pública/Dirección Insular de Hacienda y Presupuestos/Intervención</i>															
01254	Técnico -a de grado medio gestión económica	Palma	2	N	21	035	C	C1	A2	N	N	1	Técnico -a de GM de gestión económica	Tres años completos de la licenciatura en económicas Diplomatura en CC empresariales	B2
<i>.../Departamento de Hacienda y Función Pública/Dirección Insular de Hacienda y Presupuestos/Tesorería y Recaudación</i>															
01255	Técnico -a superior economista	Palma	1	N	23	034	C	C1	A1	N	N	1	Técnico -a superior economista	B2	
<i>.../Departamento de Hacienda y Función Pública/Dirección Insular de Función Pública/Departamento de Recursos Humanos/Servicio de Prevención</i>															
01256	Jefe -a de Servicio	Palma	1	S	26	048	C	C3	A1/A2	S	N	1	Técnico -a GM espec seguridad trabajo Técnico -a sup esp. seguridad trabajo Técnico -a sup esp higiene industrial Técnico -a GM especialista higiene industrial Técnico -a sup esp ergonomía y psicología aplicada Técnico -a GM especialista ergonomía y psicología aplicada	Carnet conducir B Curso mínimo 600 h. (RD 39/1997) en Higiene, Seguridad en el Trabajo y Ergonomía y psicología aplicada	B2
01257	Técnico -a especialista en ergonomía y psicología aplicada	Palma	1	N	22	034	C	C1	A1/A2	S	N	1	Técnico -a sup esp ergonomía y psicología aplicada Técnico -a GM especialista ergonomía y psicología aplicada	Licenciatura en psicología Tres años completos de la licenciatura en psicología Carnet conducir B Curso de un mínimo de 600 h. (RD 39/1997) en ergonomía y psicología aplicada	B2
<i>.../Departamento de Hacienda y Función Pública/Dirección Insular de Función Pública/Departamento de Recursos Humanos/Servicio de Coordinación/Servicio de Selección y Provisión/Provisión</i>															
01258	Coordinador -a de selección y ocupación temporales	Palma	1	N	22	038	C	C1	A1/A2	N	N	1	Técnico -a superior selección Técnico -a superior TAG Técnico -a de grado medio Graduado -a social	Licenciatura en psicología Licenciatura en pedagogía Licenciatura en derecho Licenciatura en ciencias del trabajo Tres años completos en psicología Tres años completos en pedagogía Tres años completos en derecho Diplomatura en relaciones laborales-Graduado -a social	B2
<i>.../Departamento de Hacienda y Función Pública/Dirección Insular de Función Pública/Departamento de Recursos Humanos/Servicio de Coordinación/Servicio de Selección y Provisión/Selección</i>															
01259	Administrativo -a de Adm. General	Palma	2	N	18	028	C	C1	C1	N	N	1	Administrativo -a administración general	C1	
<i>.../Departamento de Hacienda y Función Pública/Dirección Insular de Función Pública/Departamento de Recursos Humanos/Servicio de Coordinación/Servicio de Formación y Planificación</i>															
01260	Coordinador -a de formación Área Bomberos	Palma	1	N	23	038	C	C1	A1	N	N	1	Técnico -a superior de formación	Licenciatura en psicología Licenciatura en pedagogía Licenciatura en psicopedagogía	B2





CAMBIOS DE DENOMINACIÓN DE RAMAS

DONDE DICE:

.../Departamento de Presidencia/Dirección Insular de Coordinación

DEBE DECIR:

.../Departamento de Presidencia/Dirección Insular de Coordinación y Proyectos Estratégicos

DONDE DICE:

.../Departamento de Presidencia/Dirección Insular de Relaciones Institucionales y Proyectos/Servicio de Protocolo y Parque Móvil

DEBE DECIR:

.../Departamento de Presidencia/Dirección Insular de Relaciones Institucionales/Servicio de Protocolo y Parque Móvil

DONDE DICE:

.../Departamento de Presidencia/Dirección Insular de Modernización y Transparencia/Oficina Jurídica, de Calidad y Seguridad

DEBE DECIR:

.../Departamento de Presidencia/Secretaría Técnica/Oficina Jurídica, de Calidad y Seguridad

DONDE DICE:

.../Departamento de Hacienda y Función Pública/Dirección Insular de Servicios Generales/Servicios Generales Centrales y Patrimonio

DEBE DECIR:

.../Departamento de Hacienda y Función Pública/Secretaría Técnica/Servicios Generales Centrales y Patrimonio

DONDE DICE:

.../Departamento de Hacienda y Función Pública/Dirección Insular de Servicios Generales/Servicios Generales Centrales y Patrimonio/Edificio de la Misericordia

DEBE DECIR:

.../Departamento de Hacienda y Función Pública/Secretaría Técnica/Servicio de Eficiencia Energética y Mantenimiento/Edificio de la Misericordia

DONDE DICE:

.../Departamento de Hacienda y Función Pública/Dirección Insular de Servicios Generales/Servicios Generales Centrales y Patrimonio/Edificios Llar la Infància y LLar la Joventut

DEBE DECIR:

.../Departament de Hacienda y Función Pública/Secretaría Técnica/Servicio de Eficiencia Energética y Mantenimiento/Edificios Llar la Infància y LLar la Joventut

DONDE DICE:

.../Departamento de Hacienda y Función Pública/Dirección Insular de Servicios Generales/Servicios Generales Centrales y Patrimonio/Mayordomía

DEBE DECIR:

.../Departamento de Hacienda y Función Pública/Secretaría Técnica/Servicio de Eficiencia Energética y Mantenimiento/Mayordomía

DONDE DICE:

.../Departamento de Hacienda y Función Pública/Dirección Insular de Servicios Generales/Servicios Técnicos de Proyectos y Obras

DEBE DECIR:

.../Departamento de Hacienda y Función Pública/Secretaría Técnica/Servicios Técnicos de Proyectos y Obras

DONDE DICE:

.../Departamento de Hacienda y Función Pública/Dirección Insular de Servicios Generales/Servicio de Eficiencia Energética y Mantenimiento

DEBE DECIR:

.../Departamento de Hacienda y Función Pública/Secretaría Técnica/Servicio de Eficiencia Energética y Mantenimiento





https://www.caib.es/boibfront/pdf/es/2021/48/1085052

DONDE DICE:

.../Departamento de Hacienda y Función Pública/Dirección Insular de Servicios Generales/Servicio de Eficiencia Energética y Mantenimiento/Polideportivo Sant Ferran

DEBE DECIR:

.../Departamento de Hacienda y Función Pública/Secretaría Técnica/Servicio de Eficiencia Energética y Mantenimiento/Polideportivo Sant Ferran

DONDE DICE:

.../Departamento de Hacienda y Función Pública/Dirección Insular de Función Pública/Servicio Técnico de Recursos Humanos/Sección de Prevención

DEBE DECIR:

.../Departamento de Hacienda y Función Pública/Dirección Insular de Función Pública/Departamento de Recursos Humanos/Servicio de Prevención

DONDE DICE:

.../Departamento de Hacienda y Función Pública/Dirección Insular de Función Pública

DEBE DECIR:

.../Departamento de Hacienda y Función Pública/Dirección Insular de Función Pública/Departamento de Recursos Humanos

DONDE DICE:

.../Departamento de Hacienda y Función Pública/Dirección Insular de Función Pública/Servicio Técnico de Recursos Humanos

DEBE DECIR:

.../Departamento de Hacienda y Función Pública/Dirección Insular de Función Pública/Departamento de Recursos Humanos/Servicio Técnico de Recursos Humanos

DONDE DICE:

.../Departamento de Hacienda y Función Pública/Dirección Insular de Función Pública/Servicio Técnico de Recursos Humanos/Sección Jurídica Administrativa

DEBE DECIR:

.../Departamento de Hacienda y Función Pública/Dirección Insular de Función Pública/Departamento de Recursos Humanos/Servicio Técnico de Recursos Humanos/Sección Jurídica Administrativa

DONDE DICE:

.../Departamento de Hacienda y Función Pública/Dirección Insular de Función Pública/Servicio de Administración Económica

DEBE DECIR:

.../Departamento de Hacienda y Función Pública/Dirección Insular de Función Pública/Departamento de Recursos Humanos/Servicio de Administración Económica

DONDE DICE:

.../Departamento de Hacienda y Función Pública/Dirección Insular de Función Pública/Servicio de Administración Económica/Sección de Nóminas y Seguridad Social

DEBE DECIR:

.../Departamento de Hacienda y Función Pública/Dirección Insular de Función Pública/Departamento de Recursos Humanos/Servicio de Administración Económica/Sección de Nóminas y Seguridad Social

DONDE DICE:

.../Departamento de Hacienda y Función Pública/Dirección Insular de Función Pública/Servicio de Coordinación

DEBE DECIR:

.../Departamento de Hacienda y Función Pública/Dirección Insular de Función Pública/Departamento de Recursos Humanos/Servicio de Coordinación

DONDE DICE:

.../Departamento de Hacienda y Función Pública/Dirección Insular de Servicios Generales/Servicio de Informática y Telecomunicaciones

DEBE DECIR:

.../Departamento de Presidencia/Dirección Insular de Modernización y Transparencia/Servicio de Informática y Telecomunicaciones

DONDE DICE:

.../Departamento de Hacienda y Función Pública/Dirección Insular de Servicios Generales/Servicio de Informática y Telecomunicaciones/Sección soporte a los usuarios y sistemas de información territorial

DEBE DECIR:

.../Departamento de Presidencia/Dirección Insular de Modernización y Transparencia/Servicio de Informática y Telecomunicaciones/Sección soporte a los usuarios y sistemas de información territorial





DONDE DICE:

.../Departamento de Hacienda y Función Pública/Dirección Insular de Servicios Generales/Servicio de Informática y Telecomunicaciones/Sección de Sistemas

DEBE DECIR:

.../Departamento de Presidencia/Dirección Insular de Modernización y Transparencia/Servicio de Informática y Telecomunicaciones/Sección de Sistemas

DONDE DICE:

.../Departamento de Movilidad e Infraestructuras/Dirección Insular de Infraestructuras/Servicio de Explotación y Conservación/Conservación

DEBE DECIR:

.../Departamento de Movilidad e Infraestructuras/Dirección Insular de Infraestructuras/Servicio de Explotación y Conservación/Conservación/Obra Civil

DONDE DICE:

.../Departamento de Movilidad e Infraestructuras/Dirección Insular de Infraestructuras/Servicio de Explotación y Conservación/Instalaciones

DEBE DECIR:

.../Departamento de Movilidad e Infraestructuras/Dirección Insular de Infraestructuras/Servicio de Explotación y Conservación/Conservación/Instalaciones

DONDE DICE:

.../Departamento de Movilidad e Infraestructuras/Dirección Insular de Infraestructuras/Servicio de Explotación y Conservación/Mantenimiento

DEBE DECIR:

.../Departamento de Movilidad e Infraestructuras/Dirección Insular de Infraestructuras/Servicio de Explotación y Conservación/Conservación/Medios Propios

DONDE DICE:

.../Departamento de Movilidad e Infraestructuras/Dirección Insular de Inspección Técnica de Vehículos y Actividades Clasificadas/Servicio de Inspección Técnica de Vehículos y Actividades

DEBE DECIR:

.../Departamento de Movilidad e Infraestructuras/Dirección Insular de Inspección Técnica de Vehículos y Actividades/Servicio de Inspección Técnica de Vehículos y Actividades

DONDE DICE:

.../Departamento de Movilidad e Infraestructuras/Dirección Insular de Inspección Técnica de Vehículos y Actividades Clasificadas/Servicio de Inspección Técnica de Vehículos y Actividades/Sección Técnica

DEBE DECIR:

.../Departamento de Movilidad e Infraestructuras/Dirección Insular de Inspección Técnica de Vehículos y Actividades/Servicio de Inspección Técnica de Vehículos y Actividades/Sección Técnica

DONDE DICE:

.../Departamento de Movilidad e Infraestructuras/Dirección Insular de Inspección Técnica de Vehículos y Actividades Clasificadas/Servicio de Inspección Técnica de Vehículos y Actividades/Sección Administrativa

DEBE DECIR:

.../Departamento de Movilidad e Infraestructuras/Dirección Insular de Inspección Técnica de Vehículos y Actividades/Servicio de Inspección Técnica de Vehículos y Actividades/Sección Administrativa

DONDE DICE:

.../Departamento de Movilidad e Infraestructuras/Dirección Insular de Inspección Técnica de Vehículos y Actividades Clasificadas/Servicio de Actividades/Sección de Actividades

DEBE DECIR:

.../Departamento de Movilidad e Infraestructuras/Dirección Insular de Inspección Técnica de Vehículos y Actividades/Servicio de Actividades/Sección de Actividades

DONDE DICE:

.../Departamento de Promoción Económica y Desarrollo Local/Dirección Insular de Cooperación Local y Caza/Servicio de Asistencia Jurídica a los Municipios

DEBE DECIR:

.../Departamento de Promoción Económica y Desarrollo Local/Dirección Insular de Desarrollo Local y Caza/Servicio de Asistencia Jurídica a los Municipios





DONDE DICE:

.../Departamento de Promoción Económica y Desarrollo Local/Dirección Insular de Cooperación Local y Caza/Servicio de Asistencia Económica-Financera

DEBE DECIR:

.../Departamento de Promoción Económica y Desarrollo Local/Dirección Insular de Desarrollo Local y Caza/Servicio de Asistencia Económica-Financera

DONDE DICE:

.../Departamento de Promoción Económica y Desarrollo Local/Dirección Insular de Cooperación Local y Caza/Servicio de Asistencia Técnica a los Municipios

DEBE DECIR:

.../Departamento de Promoción Económica y Desarrollo Local/Dirección Insular de Desarrollo Local y Caza/Servicio de Asistencia Técnica a los Municipios

DONDE DICE:

.../Departamento de Promoción Económica y Desarrollo Local/Dirección Insular de Cooperación Local y Caza/Servicio de Caza

DEBE DECIR:

.../Departamento de Promoción Económica y Desarrollo Local/Dirección Insular de Desarrollo Local y Caza/Servicio de Caza

DONDE DICE:

.../Departamento de Promoción Económica y Desarrollo Local/Dirección Insular de Cooperación Local y Caza/Servicio de Caza/Unidad de Campo

DEBE DECIR:

.../Departamento de Promoción Económica y Desarrollo Local/Dirección Insular de Desarrollo Local y Caza/Servicio de Caza/Unidad de Campo

DONDE DICE:

.../Departamento de Promoción Económica y Desarrollo Local/Dirección Insular de Promoción Económica y Producto Local/Sección de Promoción Económica

DEBE DECIR:

.../Departamento de Promoción Económica y Desarrollo Local/Dirección Insular de Promoción Económica y Producto de Mallorca/Sección de Promoción Económica

DONDE DICE:

.../Departamento de Promoción Económica y Desarrollo Local/Dirección Insular de Promoción Económica y Producto Local/Oficina de Responsabilidad Social

DEBE DECIR:

.../Departamento de Promoción Económica y Desarrollo Local/Dirección Insular de Promoción Económica y Producto de Mallorca/Oficina de Responsabilidad Social

DONDE DICE:

.../Departamento de Hacienda y Función Pública/Secretaría Técnica/Unidad de Emergencias

DEBE DECIR:

.../Departamento de Hacienda y Función Pública/Dirección Insular de Emergencias/Unidad de Emergencias

CÓDIGOS DE LA RELACIÓN PUESTOS DE TRABAJO DEL CONSELL DE MALLORCA

DONDE DICE:

Columna I:

Adm. = Describe si el puesto está abierto a:

- C-1 = Exclusivamente al personal del Consell y de sus organismos autónomos
- C-2 = Personal del Consell y de otras administraciones Locales
- C-3 = Personal del Consell, de otras administraciones locales y administraciones autonómicas.
- C-4 = Personal del Consell, de otras administraciones locales, autonómicas y del Estado.
- HN = Habilitación Nacional

DEBE DECIR:

Columna I:

Adm. = Describe si el puesto está abierto a:

- C-1 = Exclusivamente al personal del Consell y de sus organismos autónomos
- C-2 = Personal del Consell y de otras administraciones Locales
- C-3 = Personal del Consell, de otras administraciones locales y administraciones autonómicas.
- C-4 = Personal del Consell, de otras administraciones locales, autonómicas y del Estado.
- C-5 = Personal del Consell, autonómicas y del Estado.
- HN = Habilitación Nacional

